PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tuluá, febrero de 2025

Señora
Nini Johanna Padilla Rincón
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7377072
Instructor con funciones de coordinación académica
CampeSena
Tuluá, Valle del cauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7377072 del año 2025

John Jairo Marín Arboleda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.238.490 de Tuluá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa CampeSena, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($48.141.549). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.986.243), b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno.) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($2.759.707)

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se realizo descarga y revisión de formatos de asistencia y acta de reunión aplicativo compromiso y descarga de deseño curricular de Sofia Plus	Evidencia de interacción en plataformas como SOFIA Plus o COMPROMISO. Página 1, 2 Informe de evidencias
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Se diseño por parte del equipo ejecutor herramienta / instrumento de diagnóstico de saberes previos	Aplicación de instrumentos de evaluación diagnóstica. Página 3 Informe de evidencias
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Se socializó la estratégica campeSena, especialmente los programas asignados en la RUTA 2, en las comunidades: 1. Asopiagrov 2. Colegio quebrada grande 3. Cooperativa coarampaz 4. Asofamaravelez 5. Api Sevilla	Fotografías y registros de actividades en campo. Página 4 Informe de evidencias
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente	Se reporta información requerida por la coordinara académica y reposa en One Drive coordinación programas especiales	Registros en sistemas de trazabilidad del SENA. Página 5 Informe de evidencias

	por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.		
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Se realizó proyección de agendas según las indicaciones de la coordinación académica	Correos o documentos de autorización de movilización. Página 6 Informe de evidencias
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Se realiza revisión y ajustes pertinentes a los instrumentos de evaluación de los aprendices.	Página 6 Informe de evidencias
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Se realiza la unificación de conceptos para la creación de unidades productivas bajo el criterio de calidad.	Evidencias de tipo de criterio de calidad que serán exigidos al valora unidades productivas. Página 6 Informe de evidencias
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se asistió a reunión convocada por la coordinación para la inducción de la estrategia CampeSENA.	Registro fotográfico a sesión de inducción Pag 7, 8, 9 Informe de evidencias. Página 7 Informe de evidencias
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector	Cartas de solicitud de programa ruta 2	Carta de solicitud debidamente firmada por representante del

	productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	1. Asopiagrov 2. Cooperativa coarampaz 3. Asofamaravelez 4. Api Sevilla	sector productivo o social Pág. 9, 10 informe de evidencias.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Se asistió a reunión de seguimiento operativo del programa convocada por la coordinación	Registro de asistencia a reuniones convocadas Pág. 10 y 11 Informe de evidencias.
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Se asistió a transferencia inducción CampeSena full popular realizada por los dinamizadores del programa, se participó en la reunión virtual de la cadena apícola del valle del cauca.	Registro fotográfico Pág. 11, 12 Informe de evidencias.
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se presento informe mensual de ejecución contractual en el formato GTH-F-062 e informe de evidencias.	Informe mensual mes de febrero formato GTH-F-062 Pág. 12 informe de evidencias.
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le	A la fecha no han sido asignado bienes para mi custodia	A la fecha no han sido asignado bienes para mi custodia Pág. 12 Informe de evidencias.

	hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Por el momento no han sido asignadas	Por el momento no han sido asignados aprendices. Pág. 13 informe de evidencias.
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador	Por el momento no han sido asignadas	Por el momento no han sido asignadas fichas de formación titulada. Pág. 13 Informe de evidencias.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema	Se realizo revisión de la estructura curricular ruta 2 CampeSena.	Evidencia de interacción en plataforma COMPROMISO y Sofia plus

	Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		pág. 13, 14 Informe de evidencias.
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Para el presente informe contractual, la formulación y ejecución de los proyectos no se ha desarrollado en la ruta de intervención	No se ha desarrollado en la ruta de intervención pág. 14 Informe de evidencias.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1070338730 de la planilla, Aportes en línea de enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Informe mensual (7) folios
Evidencias en (14) folios

Cordialmente,

Firma
John Jairo Marín Arboleda
Contratista
C.C. No. 1.116.238.490 de Tuluá

Recibí a satisfacción:

Firma
Nini Johanna Padilla Rincón
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.7377072 de 2025
Instructor G16 con funciones de coordinación académica
Coordinación de Programas Especiales